



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a Begoña Infante Force.
Secretaria Vicerrectora de Economía.
Vocal Suplente.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 2 de diciembre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Adquisición de una licencia de uso de una aplicación para la gestión y la promoción en línea de proyectos de financiación participativa con su mantenimiento y soporte, en modalidad de servicio en la nube "Software as a Service" (SaaS), para la Universidad de Zaragoza" al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b), del único licitador presentado. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

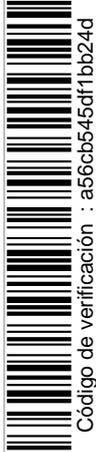
La Secretaria informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 30/11/2021, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: STOCKCROWD FANRAISING SL.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Unidad Técnica asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura del sobre electrónico del único licitador al procedimiento, correspondiente a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Secretaria muestra en pantalla el documento de oferta económica presentado por la empresa observándose que el licitador ha utilizado para dicha presentación el modelo facilitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ello.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : a56cb545df1bb24d



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00203-2021**

Sin embargo, se advierte que el espacio reservado para rellenar el importe económico de la oferta está en blanco, no habiendo consignado ninguna oferta económica ni en el espacio reservado para escribir el importe en letra ni en el reservado para escribirlo en número.

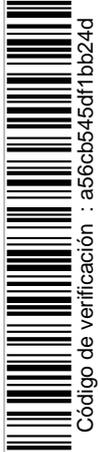
Por todo lo indicado, se acuerda rechazar la proposición de STOCKCROWD FANRAISING SL, y excluirla del procedimiento, por no haber presentado la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta además, que no es posible solicitarle aclaración a su oferta, porque esto supondría una modificación de los términos de la misma, de acuerdo con lo indicado en el artículo 9.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

En consecuencia y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna proposición más al procedimiento, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que declare desierto el mismo.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9.45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : a56cb545df1bb24d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a56cb545df1bb24d>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO
Fecha: 02-12-2021 14:37:43

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 02-12-2021 17:22:40